

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

Nº61-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el Martes Once de Octubre del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Hannia Molina Chevez.

Regidores Suplentes: Heidy Ordóñez Jiménez, María Esther Carranza Gutiérrez y Luis Enoc Barrantes Cubero.

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez y Cinthya Sandoval Sandoval

Asistencia de Alcaldía: Álvaro García, Vice Alcalde.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Giselle Chavarría Cruz.....JUSTIFICÓ.AUSENTE

Austin Sibaja Pérez.....JUSTIFICÓ.AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Asistentes por Invitación:

Visitantes:

Sr. Manrique Monge, Funcionario del Parque Palo Verde

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación del acta N°61-2022.

ARTÍCULO IV.

"Audiencia, Señora Alejandra Estrada Rojas, Apoderada Generalísima, de la Sociedad Agroquintas & Lotes Palo Verde CR Sociedad de Responsabilidad Limitada, Expone sobre proyecto urbanístico que desean desarrollar en Bagaces (conforme a solicitud planteada en el consecutivo interno SECCON-2022#2001 y Acuerdo N°12-24-2022)"

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios y mociones

ARTÍCULO IX

Informes y consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Comprueba el quorum y hay únicamente 4 regidores propietarios, en ausencia de Giselle Chavarría Cruz, no se coloca a nadie en propiedad debido a que el Regidor Austin Sibaja Pérez y Estefanía Jiménez Ocampo están ausentes, siendo los acuerdos tomados por MAYORIA CALIFICADA.

Francini Villalobos Picón y Josué Soto García

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Lee el orden del día. Somete a aprobación variar el orden del día, en

1

2 vista de que no se hizo presente la Señora Alexandra Estrada, se atenderá en el punto IV
3 al señor Manrique Monge del Parque Nacional Palo Verde. Quedando la aprobación 4
4 votos afirmativos de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
5 Hannia Molina Chevez y José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO N°01-61-2022**).

6 **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

7 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°61-2022.**

8 **1. Acta N°60-2022 sesión ordinaria, del martes 04 de octubre del 2022.**

9 **Señor Presidente:** Somete a discusión la aprobación del acta N°60-2022.

10 Se aprueba el acta N°60-2022. Quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los
11 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, y
12 José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO N°02-61-2022**). **ACUERDO UNÁNIME**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

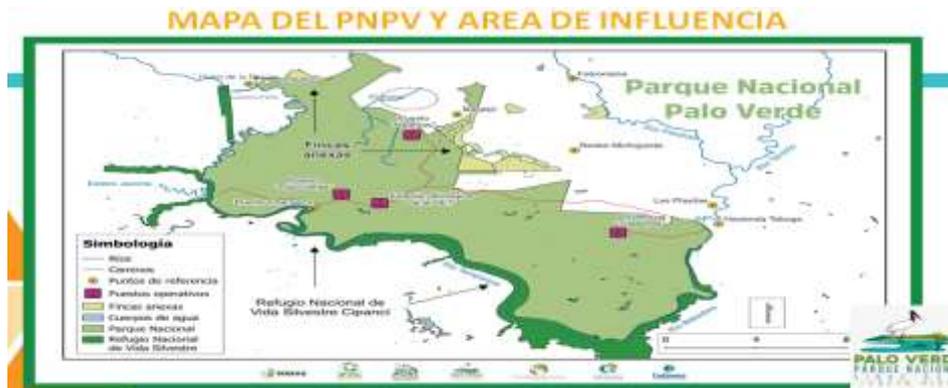
14 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA**

15 **Art IV. Audiencia, Sr. Manrique Montes Obando, Administrador del Parque**
16 **Nacional Palo Verde, expone algunos puntos importantes de la gestión actual de**
17 **esta institución.**

18 **Señor Presidente:** Cede la palabra al Sr. Manrique Montes Obando.

19 **Sr. Manrique Montes Obando:** Buenas noches, soy el Administrador del Parque
20 Nacional Palo Verde, tengo veintitrés años de estar por ahí, es un gusto y un placer. Yo
21 traía solo un tema único, o venía preparado para presentar cosas grandes, más bien es un
22 poco para justificar por ejemplo nuestro accionar como Parque en control y protección.
23 Tenemos serios problemas de operatividad y esto se debe a que no tenemos
24 combustible, nosotros pasamos a operar en un Parque Nacional con aproximadamente
25 de setecientos mil colones por mes a cien mil colones, es un poco caótico y la gente en
26 su momento va a decir: ¿por qué no atienden? Por qué no van? o ¿por qué no actúan? y
27 es que estamos prácticamente a penas como para sobrevivir. Palo Verde son 19.804
28 hectáreas que están bajo decreto, más esa cantidad de líneas amarillas que se ven ahí,
29 que son áreas que se han recién incorporado al parque, unas trescientas hectáreas más,
30 entonces aproximadamente el parque anda en veinte mil hectáreas, y de acuerdo al

1
2 plan de manejo pues tiene un área de influencia también muy grande que son Bagatzí,
3 Falconiana, Bebedero de Bagaces y un poco Bebedero de Cañas.



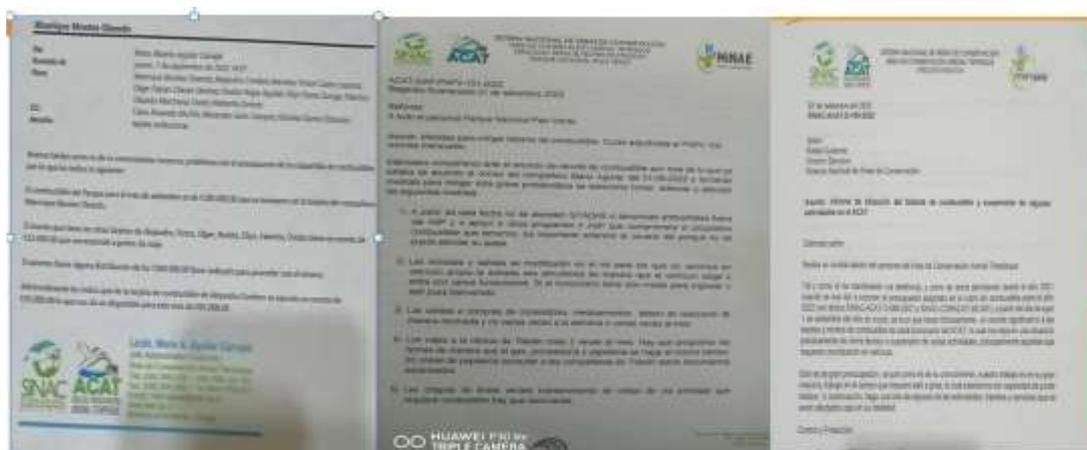
5
6
7
8 El asunto es que operativamente nosotros estamos prácticamente estancados

9
10

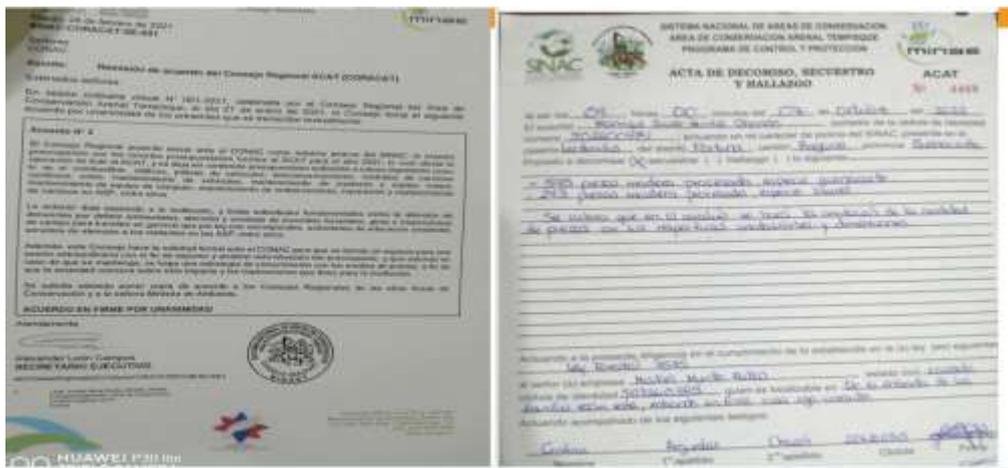
EQUIPO A UTILIZAR operativamente

- 11
- 12 • 5 tractores (chapulines)
 - 13 • 3 vehículos .
 - 14 • 1 Auto mula.
 - 15 • 3 Motoguadañas.
 - 16 • 3 motosierras .
 - 17 • 2 sierras telescópicas .
 - 18 • 3 motobombas(sopladoras)

19 Los cien mil colones que tenemos mensuales, es únicamente como para calentar los
20 chapulines durante el mes, estamos colapsados en cuento a eso. El Gobierno Local tiene
21 derecho a saber del porqué mucha gente va a brincar ahora, de por qué no atendemos, de
22 porqué hay cacería, viene la temporada de incendios y esperamos no encontrarnos con
23 la situación que estamos ahorita.



1
2 Hubo un primer correo en donde nos dicen que nosotros tenemos cien mil colones para
3 operar y un compañero no se dio cuenta que había pasado, metió la tarjeta y se llevó
4 treinta y cinco mil colones de combustible y para el primero de setiembre solo nos
5 quedaba sesenta y cinco mil colones para trabajar. Luego este servidor hizo una nota
6 donde indiqué todas las acciones que dejábamos de hacer como Parque para justificar de
7 una manera legal el por qué muchas cosas. Luego mi jefe inmediato envió otro correo a
8 la Secretaria Ejecutiva del SINAC, para darles a conocer que nosotros dejamos de hacer
9 u montón de cosas. Luego el Concejo Regional del Área de Conservación se pronunció
10 ante la Secretaría Ejecutiva del SINAC en cuanto a este problema que tenemos de falta
11 de operatividad por la no existencia de combustible en el Área Protegida.



Necesidad real de combustible



27 Sin embargo, denuncias vienen, denuncias van. A pesar de que nosotros trabajamos por y
28 para esta Área Protegida siempre llegan denuncias especialmente de Fortuna y de
29 Guayabo, ahí hay cinco talas ilegales grandísimas que no se han podido atender,
30 atendimos una porque llegó prácticamente un usuario y le echaron treinta mil colones de

1

2 combustible, lo atendimos y decomisamos mil doscientas piezas de Laurel y
3 Guanacaste, y una tala ilegal en bosque de 1.6 hectáreas, entonces ese es el asunto de
4 nosotros.

5 **Señor Presidente:** Manrique para ponernos en contexto, ¿el mismo personal que
6 atiende la administración del parque, es el mismo personal que tiene el SINAC asignado
7 a todo el cantón a todo el sector? Porque le estoy entendiendo que tuvieron que atender
8 el asunto de talas.

9 **Sr. Manrique Montes Obando:** No, nosotros tenemos un sistema integral de denuncias
10 ambientales, eso se llama “citada”, entonces cualquier usuario de la comunidad sube
11 una denuncia ambiental por ese sistema, esa denuncia se le asigna a los técnicos
12 “citada” entonces en el parque habemos cinco técnicos citada, entonces la denuncia nos
13 la transfieren de San José, a cualquiera de los que estamos ahí, hay una patrulla
14 exclusiva que ve todo lo que es “ex sitio”, que es todas las denuncias fuera del Área
15 Protegida , pero ellos están en TABOGA, y ellos también tienen esa incapacidad con el
16 asunto del combustible, cosa que ha afectado a todos, pero nosotros estamos
17 prácticamente atados.

18 Cuando una denuncia llega al Parque: yo soy técnico citada, a mí me llega, ya sea en
19 Fortuna en Guayabo, en Río Chiquito, aquí en Pijije, yo tengo que ir atender esa
20 denuncia porque me la están asignando a mí. Tenemos a parte del Área Protegida, el
21 recargo de las denuncias citada, actualmente el Área de Conservación tiene como
22 trescientas y resta de denuncias que no ha podido atender, incluyendo las de nosotros
23 como técnicos citada, incluyendo los compañeros control y protección, incluyendo la
24 del resto de funcionarios a nivel de todo el Área de Conservación. Prácticamente lo mío
25 era solo eso. A nivel interno en el Parque tenemos problemas porque con los tractores le
26 damos mantenimiento a la calle, a la vía principal, son doce kilómetros desde la entrada
27 del Parque hasta Puerto Chamorro, pero ya no tenemos combustible para poder operar
28 los tractores, ahora que estuvo esta tormenta días anteriores, estuvimos casi a punto de
29 cerrar el parque porque habían unos pegaderos increíbles, de echo esto se le hizo de
30 conocimiento a la Comisión Nacional de Emergencias, creo que hoy andaban unos

1

2funcionarios de acá haciendo la inspección de campo, y se llegó al a conclusión de
3 que no se puede entrar mucho ahí porque si entra equipo pesado van a terminar de
4 despedazar el camino.

5 **Señor Presidente:** Entonces para los que nos escuchan y hacer una breve reseña de lo
6 que ha expuesto Manrique, diríamos que el Parque Palo verde cuenta con
7 aproximadamente veinte mil cien hectáreas, más las áreas de influencia que son áreas de
8 cobertura en este momento para personal, que tienen aproximadamente veinte equipos
9 para operar entre todos los equipos que requieren combustible, que esos equipos deben
10 de ser atendidos con cien mil colones de combustible al mes en este preciso momento,
11 y que esos vehículos especialmente los tractores, se utilizan además de las labores del
12 Parque, en la labor del acceso de la vía principal desde la entrada del Parque hasta
13 Puerto Chamorro, pegando con el Río Tempisque por decirlo así de alguna manera. Este
14 panorama para nosotros como Gobierno Local y como cantón Ecológico, y como
15 representantes del Gobierno, no puede pasar desapercibido, porque Palo Verde es un
16 emblema nacional, es un tema país, tiene la declaratoria de un sitio Ramsa, máxima
17 extensión ambiental que puede tener un sitio a nivel mundial.

18 Yo creo que nosotros no podemos quedarnos con los brazos cruzados ante esta
19 emergencia que se está viviendo en Palo Verde, y como Gobierno Local yo creo que lo
20 que corresponde, es que hagamos las gestiones ante las autoridades que correspondan,
21 primero a lo interno del SINAC, vamos hacerlo ahí como un acuerdo del Concejo,
22 ahorita lo estaríamos redactando, y además hacer las denuncias que sean necesarias
23 porque no es posible que una institución de ese nivel y con la entidad ecológica
24 ambiental que tiene Costa Rica estén pasando este tipo de situaciones. El Viceministro
25 de Ambiente (casi lo comprometo), actualmente es Bagaceño, entonces con mucha más
26 razón vamos a hacer esta gestión.

27 **Sr. Manrique Montes Obando:** Hemos hecho cosas increíbles para no optar por cerrar
28 el parque, porque lamentablemente al Parque se va solo en carro y los atractivos del
29 parque solo están yendo en carro, los senderos, los miradores, el acceso solo en
30 vehículo, ahorita nosotros estamos permitiendo solo el acceso a los vehículos 4x4 y va a

1

2llegar en un momento que ni los 4x4, lo que no queremos es llegar a decir se cierra
3 el parque, la OET por ejemplo que está dentro del Parque, tiene full ocupación a partir
4 del mes de noviembre, eso quiere decir que van a ver unas sesenta personas durante
5 quince días, y después entran otras sesenta, durante otros quince días, entonces lo que es
6 noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, está lleno de gente, y llegar a decir no se
7 puede porque el Parque no!, esto genera mucho para la economía local y todo lo demás.

8 **Señor Presidente:** Además hacer la aclaración que muchos de los impuestos que se
9 generan desde otras instituciones y que van para este tipo de Parques, las entradas que
10 se puedan cobrar y todo lo demás no son de gestión local, esos fondos no se pueden
11 gastar en la gestión local, sino que tienen que ir a las arcas del MINAE y de ahí se hace
12 la distribución presupuestaria que es lo que están haciendo en este momento
13 asignándole cien mil colones por mes, porque la gente podría mal interpretar, (si cobran
14 la entrada, si de la municipalidad le tenemos que girar plata a los parques), pero nada de
15 eso es gestión local, todo es centralizado; cierto Manrique, así funciona?

16 **Sr. Manrique Montes Obando:** Sí, correcto.

17 **Señor Presidente:** Muchas gracias, Manrique, ¿no sé si algún compañero quiere hacer
18 algún aporte?

19 El Regidor Maikel Vargas pregunta, muy acertado, ¿cuándo hay decomisos de madera
20 de cualquier tipo o cuando se hace una intervención grande como la de la
21 interamericana, esa madera ustedes no la pueden comercializar? ¿Tiene que ser a través
22 de donaciones a instituciones?

23 **Sr. Manrique Montes Obando:** Las Fiscalías tienen un mes después de decomisada la
24 madera para remate, después de ese mes lo pueden rematar, si el imputado sale culpable
25 la madera la pierde completamente, si la Fiscalía dice que hay que devolverle la madera,
26 no le devuelven la madera sino el dinero por el que fue rematado, entonces ese es el
27 procedimiento, en el caso de lo de las carreteras, eso es una madera que pueden accesar
28 todos los centros de educación, pueden accesarlo mediante una nota, pero tienen que
29 presentar un proyecto o anteproyecto de que es lo que van hacer con la madera, porque
30 esas cosas ahora son muy finitas, antes no, se llevaban las trosas y pare de contar, de

1

2echo hace muchos años se daba madera a las escuelas y las escuelas no tenían
3 capacidad para trabajar las maderas, resulta que pasaban años, llegaba uno a los patios y
4 estaban las trozas podridas, por eso ahora se hace así.

5 **Señor Presidente:** Pero no es un tema de un ingreso para ustedes?

6 **Sr. Manrique Montes Obando:** ¡No!, eso queda en las Fiscalías y le estaba
7 comentando a alguien, que por ahí estaba en la Ley Forestal, que en la Fiscalía donde se
8 llevan este tipo de acciones, un porcentaje de esos dineros, deben de ir a la
9 Municipalidad del área de influencia donde fue el daño ecológico. Vale la pena buscarlo
10 porque también los casos nuestros van a la Fiscalía de Liberia, en todo caso vale la pena
11 rebuscar ahí como está el asunto.

12 **Señor Presidente:** Perfecto! ¿Alguna otra consulta compañeros? Muchas gracias,
13 Manrique por ponernos al tanto de esta situación, que a todas luces es una situación muy
14 lamentable para nosotros y que debemos darle la atención que realmente requiere.

15 Compañeros, este acuerdo posiblemente lo tomemos por moción, sino lo logro redactar
16 en el transcurso de la sesión o algún compañero lo quisiera redactar, lo traemos
17 redactado en la próxima sesión y tomamos el acuerdo.

18 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

19 **INCISO 1 Consecutivo internos de Municipalidades y Asambleas:**

20 **Reg. Juan José Núñez: Informa de los siguiente consecutivos:**

21 **1. SEC-CON-2022#2515,** Oficio AL-CPEAMB-0262-2022 de la Asamblea, consulta
22 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE
23 FIJACIÓN DE CARBONO”, expediente N°23.291.

24 **2. SEC-CON-2022#2518,** Oficio AL-CPEMUN-0246-2022 Asamblea Legislativa
25 consulta Expediente N.º 23.302 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37
26 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y
27 SUS REFORMAS.

28 **3. SEC-CON-2022#2518,** Oficio AL-CPAHAC-0386-2022 de la Asamblea
29 Legislativa consulta Expediente N.º 22.661 “MANEJO EFICIENTE DE LA
30 LIQUIDEZ DEL ESTADO”.

1

2 **4. SEC-CON-2022#2523**, Oficio AL-CE23144-1149-2022 de la Asamblea Legislativa
3 consulta expediente N.º 23.166 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A
4 LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE
5 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN
6 INFRAESTRUCTURAS”

7 **5. SEC-CON-2022#2524**, Oficio AL-CPOECO-0289-202 Asamblea Consulta
8 Expediente N.º 23.244 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 178,
9 DE LA LEY N.º 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y ADICIÓN
10 DE INCISO E) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 8634 LEY SISTEMA DE
11 BANCA PARA EL DESARROLLO”

12 **6. SEC-CON-2022#2525**, Oficio AL-CPEAMB-0262-2022 Asamblea Legislativa
13 consulta “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE
14 FIJACIÓN DE CARBONO”, expediente N°23.291.

15 **7. SEC-CON-2022#2528**. Oficio AL-CPEAMB-0267-2022 de la Asamblea consulta
16 proyecto de ley “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS:
17 NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”, expediente N° 22.482

18 **8. SEC-CON-2022#2534**, Oficio SCMH-276-2021 Municipalidad de Hojanca
19 transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojanca en sesión
20 ordinaria 127-2022, celebrada el 03 de Octubre del 2022 en relación al voto de
21 apoyo al oficio MB-SM-OFI-602-2022, emitido por Marianela Arias León,
22 Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, por medio del cual remiten acuerdo
23 tomado el cual dice textualmente: 1.Solicitar una audiencia al Consejo de
24 Transportes Públicos y ARESEP, con el fin de solicitarles una explicación y
25 posibilidad de revisión de las tarifas en las concesiones de las empresas, Reyna del
26 Campo, Empresa Caribeños (Pulmitan), con el objetivo de contribuir con los
27 usuarios de ambas rutas que lo utilizan diariamente. 2. Remitir este acuerdo a todas
28 las Municipalidades de Guanacaste con el objetivo de promover un voto de apoyo
29 para el impulso de una mejor economía y recursos para nuestros habitantes que
30 trabajan fuera de los respectivos cantones.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

9. SEC-CON-2022 #2537, Oficio AL-CPAS-1193-2022 Asamblea Legislativa consulta Expediente N.º 23.306, “CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA”,

10. SEC-CON-2022#2539 Oficios de la Municipalidad de Río Cuarto sobre Votos de Apoyo emitidos por el Concejo Municipal de Río Cuarto en la Sesión 176-22 celebrada el día lunes 03 de octubre del año en curso. Oficio OF-CM-0257-2022 Asunto: “Voto de apoyo al acuerdo 24 tomado por de Concejo Municipal de Goicoechea. Oficio OF-CM-0258-2022 Asunto: “Voto de apoyo al acuerdo 13 tomado por de Concejo Municipal de Tarrazú. Oficio OF-CM-0259-2022, Asunto: “Voto de apoyo al Exp. 23.292” Oficio OF-CM-0260-2022, Asunto: “Voto de apoyo al acuerdo tomado por de Concejo Municipal de Belén” Oficio OF-CM-0261-2022, Asunto: “Voto de apoyo al Exp. 23.041” Oficio OF-CM-0262-2022, Asunto: “Voto de apoyo al Exp. 23.040”OF-CM-0263-2022. Asunto: “Dar por recibido Lineamientos para la elaboración de actas de los Concejos Municipales. Oficio OF-CM-0265-2022, Asunto: “Voto de apoyo al Exp. 23.271” Oficio OF-CM-0266-2022, Asunto: “Voto de apoyo al Exp. 23.162” Oficio OF-CM-0267-2022, Asunto: “Voto de apoyo al Exp. 23.156”

11. SEC-CON-2022#2544, Oficio SC-0720-2022, Municipalidad de Siquirres, para conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°0127 celebrada el martes 04 de octubre 2022, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Artículo V, Inciso 10), Acuerdo N° 2923, se conoció y aprobó ACUERDO N° 2924-04-10-2022. Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza, en relación al oficio número SM-1013-2022 que suscribe la Sra. Margot León Vásquez/Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, en referencia a la tragedia que sucedió en la Ruta 1 cuando un bus con pasajeros y dos motocicletas fueron arrastrados con un terraplén, donde fallecieron 9 personas."

1

2 **Señor Presidente:** Somete a votación dar por recibidos y conocidos los consecutivos
3 anteriores. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y
4 quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
5 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez.
6 **(ACUERDO N°03-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

7 **INCISO 2 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2514**

8 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2514 es una nota con fecha 03
9 de octubre del Sr. Yefrin Castillo Ruíz, donde solicita la aprobación de 4 patentes
10 temporales de licor, para ubicarlas en la zona verde de las instalaciones de River Side,
11 con el fin de llevar a cabo el evento tradicional del AFTER TOPE el día 03 de
12 diciembre. Nota Concejo Distrito en relación al tema.

13 **Señor Presidente: Somete a votación:**

14 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda como se está cumpliendo con los requisitos
15 del visto bueno del Consejo de Distrito y el croquis de la ubicación donde van a estar
16 estas las patentes, para ver si no se trasgreden instituciones o propiedades privadas. Se
17 dispensa de Comisión y se aprueban las 4 patentes temporales de licor (a usarse en las
18 instalaciones de River Side, el día 03 de diciembre, en horario de 10:00 pm a 2:30 pm,
19 solicitud registrada mediante consecutivo SEC-CON-2022-2514). Quedando la dispensa
20 de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos
21 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel
22 Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°04-61-2022).**
23 **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

24 **INCISO 3 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2516**

25 **Reg. Juan José Núñez Chavarri:** El consecutivo SEC-CON-2022#2516, es el oficio
26 DRSS-DRIPSSCH-0751-2022, firmado por Dr. Wagner Picado Director Regional
27 CCSS, en donde responde acuerdo 20-52-2022 referente "estado actual del trámite de
28 construcción de la Nueva Clínica de Bagaces" Adjuntan informe.

29 **Lee todo el oficio DRSS-DRIPSSCH-0751-2022.**

30

1

2 Conocido este documento me gustaría que este Concejo tomará un acuerdo primero dar
3 por recibido el documento y segundo que la administración, si ellos consideran a bien,
4 se reúnan con los personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social para que vayan
5 aterrizando los temas de la planta de tratamiento y el desfogue de las aguas pluviales,
6 que son temas de interés que le competen a esta municipalidad, para que en un periodo
7 que la Administración y la Caja considere se tengan esos documentos ya establecidos y
8 aprobados para darle continuidad al proyecto, que como nos indican estarán SICOP para
9 el primer semestre 2023.

10 **Señor Presidente:** Es importante que nosotros como Gobierno Local nos ponemos a las
11 orden de la Dirección Regional y de la Caja como tal, para las gestiones que sean
12 necesarias, siempre y cuando nos alcance el asidero legal para esto por qué por ejemplo,
13 el desfogue pluvial obviamente como Concejo no podemos aprobar este tipo de trámite
14 para eso están las instituciones, pero repito, nos ponemos a la orden de la Dirección
15 Regional no solo para este trámite sino para el que consideren que sea necesario, el
16 tema de los vertidos de la Planta de Tratamiento igual es otro tema que tendrá que verse
17 con las instituciones correspondientes, pero igual nosotros como Gobierno Local nos
18 corresponde la gestión y la presión para que esto se lleve a cabo lo antes posible, de tal
19 manera que en el 2023 cuando se saque un concurso esta primer adquisición de los
20 servicios de confección del ante proyecto y todo lo demás, pues ya no haya ninguna
21 traba de este tipo. Que quede en actas, que nosotros como Gobierno Local nos ponemos
22 a la orden de Wagner y de la Dirección Regional como tal, las veces que quieran
23 reunirse con nosotros como lo dice Juan José, aquí estamos y si hay que tomar los
24 acuerdos que él nos sugiera, con mucho gusto los vamos a tomar.

25 Somete a votación:

26 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo SEC-CON-
27 2022#2516, oficio DRSS-DRIPSSCH-0751-2022, así mismo se solicita a la Secretaria
28 del Concejo Municipal le enviar una copia de esta acta y específicamente de este
29 Artículo V, INCISO 3, al Dr. Wagner Picado. Quedando la dispensa de trámite de
30 comisión 4 votos afirmativos.

1

2 Quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
3 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez.

4 **(ACUERDO N°05-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

5 **INCISO 4 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2517**

6 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2517 Oficio FMG.235 - 2022
7 FEMUGUA transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de
8 Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 05-2022, celebrada el jueves 29
9 de septiembre del presente año 2022. ACUERDO 6-ord.05-2022: LA FEDERACIÓN
10 DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE APRUEBA Y APOYA EL
11 MOVIMIENTO Y LA OPOSICIÓN A LA POSIBLE INCORPORACIÓN DE COSTA
12 RICA AL BLOQUE DE ALIANZA DEL PACÍFICO, POR LAS DESIGUALDADES
13 CON ESTOS PAISES (MÉXICO, COLOMBIA, CHILE Y PERÚ). NOTIFICAR ESTE
14 ACUERDO A: LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJO MUNICIPAL DE
15 DISTRITO DE COLORADO, DE GUANACASTE, PARA SU VALORACIÓN Y
16 APOYO A LOS PRODUCTORES DE GUANACASTE. AL MINISTERIO DE
17 COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA. A LA COMISIÓN PERMANENTE
18 ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE
19 GUANACASTE, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SU DEBIDO
20 SEGUIMIENTO.

21 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal acuerda dar por recibido el
22 documento con consecutivo interno consecutivo SEC-CON-2022#2516 Oficio
23 FMG.235 - 2022 FEMUGUA, se dará el seguimiento que sea necesario. Quedando la
24 dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos
25 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel
26 Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°05.1-61-2022).**
27 **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

28 **INCISO 5 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2519 y SEC-CON-2022#2550.**

29 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente tenemos el consecutivo SEC-CON-2022#2519
30 (Oficio MU– SCM – OFIC – 0417 –2022), de la Municipalidad de Upala, en donde

1

2 ...ellos toman el acuerdo No.201–2022, el Concejo Municipal con los votos positivos
3 de los siete regidores, ACUERDAN lo siguiente:

4 “invitar a mesa de trabajo al Concejo Municipal de Bagaces, para ver temas de las rutas
5 nacionales No. 165 y No. 164 con el Concejo Municipal de Upala el 21 de octubre de
6 2022, en el cantón de Upala. Asunto: mesa de trabajo para definir estrategia en relación
7 a la intervención de las rutas Nacionales 164 y 165. La hora y lugar quedan pendientes
8 por definir.

9 De igual forma el consecutivo SEC-CON-2022#2550, es el oficio MU–SCM – OFIC–
10 0470 –2022, de la Municipalidad de Upala en el cual se define lugar y hora para mesa
11 de trabajo para en el Salón de Eventos del Restaurante El Mirador en Bijagua – se
12 programa para las 02:00 p.m. Con la participación del Concejo Municipal de Bagaces –
13 alcaldía de esa Municipalidad y el Concejo Municipal de Upala.

14 **Señor Presidente:** Somete a votación:

15 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la asistencia a la mesa de trabajo
16 entre el Concejo Municipal de Upala y el Concejo Municipal de Bagaces, para el
17 viernes 21 de octubre a las 2:00 pm, en el Salón de Eventos del Restaurante El Mirador
18 en Bijagua. (solicitud registrada consecutivo SEC-CON-2022-2519). Quedando la
19 dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos
20 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel
21 Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°06-61-2022).**

22 **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

23 Así mismo de una vez, vamos a aprovechar para que quede en un solo viaje, ese día está
24 programada la sesión extraordinaria en la comunidad de Río Naranjo. Somete a
25 votación:

26 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda *convocar a sesión extraordinaria para el*
27 *viernes 21 de octubre del 2022, en el salón comunal de Río Naranjo, a partir de las*
28 *5:00 pm, con un tema único que sería: “Escuchar a la Comunidad de Río Naranjo*
29 *sobre las diferentes afectaciones que han tenido durante la época lluviosa,*
30 *específicamente las afectaciones de las familias y la comunidad en general que se.....*

1

2 dieron el 16 y 17 de setiembre con ocasión de las fuertes lluvias que se
3 presentaron en la región”. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos
4 afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia
5 Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo
6 Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°07.1-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA**
7 **CALIFICADA.**

8 **A esta convocatoria que acabamos de hacer, le vamos a agregar las instituciones**
9 **que serían de interés que asistan a esta sesión:**

- 10 ✓ ICE, para que exponga y explique sobre el estudio hídrico que se hizo sobre la
11 región.
- 12 ✓ IMAS, para que exponga y explique las razones por las que se dejaron por fuera
13 muchas familias afectadas en la ficha social que se le hizo a cada una, y que no
14 cumplieron con los requisitos. Acompañada de la Gestora Social de la
15 Municipalidad, Mariela López.
- 16 ✓ Comisión Nacional de Emergencias, para ver el estado actual en que se encuentran
17 cada una de las denuncias que se hicieron al 911.
- 18 ✓ Coopeguanacaste, para que nos explique el plan de trabajo y el avance que se pueda
19 tener con respecto al tratamiento de las aguas pluviales que vienen de la zona alta,
- 20 ✓ Municipalidad de Bagaces mediante la Unidad Técnica, con el tema de la
21 rehabilitación de los caminos y demás puentes y cualquier otra obra de la red vial
22 cantonal que exista ahí.
- 23 ✓ Alcaldía Municipal, que siempre se invita.
- 24 ✓ Fuerza Pública por ser un tema de interés permanente en la comunidad de Río
25 Naranjo.

26 **Y cualquier otra institución que los síndicos deseen invitar que lo vean con la**
27 **secretaria del Concejo.** Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos
28 afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia
29 Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo
30 Jiménez Sánchez.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

(ACUERDO N°07.2-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.

INCISO 6 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2520

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2520, Oficio FMG.236 – 2022, FEMUGUA transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 05-2022, celebrada el jueves 29 de septiembre del presente año 2022. ACUERDO 7-ord.05-2022:

LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, APRUEBA SOLICITAR AUDIENCIA CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MOPT, LICDA. SIDIA CERDAS RUIZ Y EL ING. LUIS AMADOR JIMENEZ, CON EL FIN DE DISCUTIR LA AFECTACIÓN QUE ESTÁN PRESENTANDO LOS CANTONES DE CAÑAS, BAGACES, ABANGARES Y TILARÁN DE GUANACASTE, POR LA DISMINUCIÓN EN EL TRASPORTE PÚBLICO EN ESTOS CANTONES."

Señor Presidente: Este es un tema de información y agradecemos mucho a la FEMUGUA por el acuerdo, también nos sumamos a esta presión que están ejerciendo. Abogamos y nos ponemos a la orden para ejercer la presión que sea necesaria con este tema y se da por recibido este consecutivo SEC-CON-2022#2520, Oficio FMG.236 – 2022, FEMUGUA, en estos términos. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°08-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA**

CALIFICADA.

INCISO 7 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2527

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2527, Correo del AYA donde informa que en relación con el acuerdo 26-50-2022 donde solicitan los análisis de laboratorio del nuevo acueducto, indica que esa información son los mismos resultados que se habían enviado mediante oficio GSP-RCH-CB-2022-00217, (registrado en el consecutivo SEC-CON-2022#2346 del cual se tomó acuerdo 10-51-2022 de enviarlo a la Asoc. Voz del Pueblo y Comité Cívico). A la vez envía los análisis del mes de agosto

1

2mediante oficio GSP-RCH-CB-2022.

3 **Señor Presidente:** Ya nosotros en su momento habíamos leído los principales
4 indicadores y los análisis de laboratorio que se le hicieron a la fuente tanto como
5 diferentes puntos de toma de muestras del nuevo acueducto, en ese momento se les
6 mandó copia a la organización la Voz del Pueblo y al Comité Cívico Somos Bagaces, y
7 aquí están indicando que son los mismos resultados, igual vamos a estar dándole
8 seguimiento a este tema y cuando nos llegue la actualización de los Datos como tal, a
9 partir del próximo año igual volveremos a hacer el mismo procedimiento, recibirlo ,
10 mandarlo a los grupos organizados y publicarlo en las páginas oficiales del Concejo y la
11 municipalidad, en estos términos se da por recibido el consecutivo SEC-CON-
12 2022#2527, Correo del AYA. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos
13 afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia
14 Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo
15 Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°09-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA**
16 **CALIFICADA.**

17 **INCISO 8 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2529**

18 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2529 Correo del Sr. Alberto
19 Cabezas, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras,
20 solicita una reunión con la Comisión de cultura de este municipio, tomando en cuenta
21 que se nos acaba de informar de un recorte significado que el gobierno dio al Ministerio
22 de Cultura y Juventud, incluso el diputado Jonathan Acuña nos indica que la ministra de
23 esta institución acaba de expresar que ella no está de acuerdo con este recorte. Adjunta
24 nota firmada

25 **Señor Presidente:** Aquí hay un tema que para nosotros es muy importante el
26 nombramiento del estado en la fiscalización y el acompañamiento de los programas
27 creados para el cumplimiento de la Ley 10041, ley que trata de impulsar el
28 fortalecimiento del sector cultural frente a la pandemia. Somete a votación:

29 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración para que proceda
30 según corresponda, el consecutivo SEC-Con-2022#2529 “Correo del Sr. Alberto

1

2 Cabezas Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin
3 Fronteras, solicita una reunión con la Comisión de Cultura de este municipio, tomando
4 en cuenta que se nos acaba de informar de un recorte significado que el gobierno dio al
5 Ministerio de Cultura y Juventud, incluso el diputado Jonathan Acuña nos indica que la
6 ministra de esta institución acaba de expresar que ella no está de acuerdo con este
7 recorte. Adjunta nota firmada. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos
8 afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia
9 Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo
10 Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°10-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA**
11 **CALIFICADA.**

12 **INCISO 9 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2530**

13 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2530, Correo del Sr. Lenin
14 Antonio Pérez Guzmán Presidente del Comité Cantonal de la Filial en su cantón de la
15 Asociación Agencia para desarrollo accesible sin Fronteras, solicita postularse para
16 ocupar una silla en el Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitan que se inscriba su
17 ONG en la base de organizaciones juveniles y también religiosas que se escogen entre
18 octubre y noviembre e inicia funciones en enero del año impar. El suscrito es del
19 Presidente Comité juvenil de nuestra filial en su cantón. De igual manera, les indico que
20 estoy dispuesto a ser su representante en el Comité Cantonal de la Persona Joven de
21 nuestro cantonal para lo cual deben tomar en acuerdo municipal y con gusto puedo
22 ayudarles en la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven con la finalidad
23 de trabajar en la conformación del mismo y que este cantón no se quede sin comité y
24 representación ante la Red Consultiva de la Persona Joven que es la que hace la política
25 pública de la Persona Joven que es la que firma el presidente de Costa Rica. Adjunta
26 nota firmada.

27 **Señor Presidente:** Esto se verá en el momento que se establezca este Comité Cantonal
28 de momento se estará dando por recibido.

29 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el
30 consecutivo SEC-CON-2022#2530, correo del Sr. Lenin Antonio Pérez Guzmán.

1

2 Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la
3 aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
4 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO**
5 **N°11-61-2022**). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

6 **INCISO 10 Consecutivos interno SEC-CON-2022#2531 y SEC-CON-2022#2532.**

7 **Reg. Juan José Núñez:** Lee el consecutivo SEC-CON-2022#2531, Correo del Sr.
8 Mahir Qurbanov - politólogo, experto en relaciones internacionales y el director del
9 CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso - Iberoamericano). Por este medio solicita una
10 audiencia virtual con Ustedes. Estamos muy interesados en difundir la información
11 sobre nuestro país y desarrollar la colaboración con varias empresas. Existen buenos
12 contactos en muchos países con los cuales realizamos varios tipos de colaboraciones.
13 (en este sentido queremos hacer algo con Costa Rica, si Dios quiere). Les quiero
14 informar que somos el único centro en Azerbaiyán que estrecha los lazos entre nuestro
15 país y el mundo hispanico en todos los ámbitos. Sabemos que la cultura constituye un
16 factor estratégico de primer orden, que cuenta cada vez más en la escena internacional.
17 Es por eso que nosotros estamos interesados en proyectos culturales. Porque la
18 diplomacia cultural en las relaciones internacionales contemporáneas es un factor
19 fundamental. Adjunta nota firmada.

20 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar
21 por recibidos los consecutivos:

22 SEC-Con-2022#2531, Correo del Sr. Nahir Qurbanov - politólogo, experto en
23 relaciones internacionales y el di rector del CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso -
24 Iberoamericano)

25 SEC-Con-2022#2532, Correo del Sr. Alberto Cabezas, en donde solicita que a raíz de
26 la carta que envía Sr. Nahir Qurbanov de Azerbaiyán, se pueda tomar un acuerdo
27 municipal reconociendo la importancia de Azerbaiyán y solicitando a la Comisión de
28 Asuntos Internacionales y Comercio de Costa Rica , al Presidente de Costa Rica y a la
29 Cancillería mediar en este asunto internacional con la esperanza que la experiencia
30 internacional e imagen de Costa Rica como un país de paz pueda calar una vez más.....

1

2 en el mundo y sirva de ejemplo.

3 Así mismo se remiten ambos consecutivos SEC-CON-2022#2531 y SEC-CON-
4 2022#2532 a la Administración Municipal y al Asesor Jurídico del Concejo para contar
5 con su criterio legal. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y
6 quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
7 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez.

8 **(ACUERDO N°12-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA**

9 **INCISO 11 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2533.**

10 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2533, oficio MBA-022-2022
11 Lic. Álvarez responde acuerdo 19-54-2022 donde emite criterio legal a efectos de
12 determinar qué tan vinculante u obligatorio es que los Consejos de Distrito den un visto
13 bueno o recomendaciones sobre los eventos masivos que se realizan en sus
14 comunidades, y en cuanto a las patentes temporales de licor.

15 **Señor Presidente:** Somete a votación, dar por recibido el consecutivo SEC-CON-
16 2022#2533, oficio MBA-022-2022 Lic. Álvarez y se le remite una copia a cada uno de
17 los síndicos, para que lo tengan como respaldo sobre la recomendación que hace el
18 Asesor Legal del Concejo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos
19 afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia
20 Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo
21 Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°13-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA**

22 **CALIFICADA**

23 **INCISO 12 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2535**

24 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2535, Correo de la Alcaldía,
25 donde remite correo del funcionario Alonso González, el cual solicita visto bueno de la
26 Presidencia del Concejo Municipal, sobre la facturación presentada por el Lic. Luis
27 Álvarez, esto fue definido en el cartel del procedimiento. En atención a que
28 posiblemente hubieron gestiones de la presidencia anterior y de la actual (a partir de
29 mayo 2022), podría ser necesario que ellos realicen una coordinación a lo interno.

30

1

2 Se le solicitará al contratista que anule la factura presentada en julio y la vuelva a enviar
3 con fechas posteriores a la anterior aprobación presupuestaria.

4 **Señor Presidente:** Lo que se está solicitando en parte de la Proveduría es que nosotros
5 como Concejo Municipal demos una aprobación de los diferentes trámites que se le van
6 a pagar al Asesor del Consejo para el período del primer semestre del 2022 hasta julio,
7 entonces ya yo revisé el informe de labores que se le pidió a él para poder justificar el
8 pago, y la autorización yo no quise hacerla unipersonal sino que la tomemos como
9 acuerdo, que de acuerdo al informe de labores que remitió el Asesor Legal se autorice el
10 pago de la factura hasta el periodo de julio 2022, que es lo que cubre la actual
11 contratación que está abierta y que no se ha podido pagar, que se pague, y que los
12 demás servicios que ha prestado en la fecha posterior a julio del 2022 que la
13 Proveduría nos indique el procedimiento a seguir. Lo que si está claro es que el
14 presentó el informe de labores.

15 **Reg. Hannia Molina:** ¿No se tiene que anular la otra?

16 **Señor Presidente:** Más bien la que no hemos pagado es la que esta vigente, no hemos
17 pagado el periodo de servicio que esta vigente, no hemos pagado a julio del 2022.

18 **Reg. Juan José Núñez:** Ocupan el visto bueno de José.

19 **Señor Presidente:** Aquí somos un cuerpo colegiado y como tal aquí tomamos la
20 decisión, entonces esos términos estaríamos aprobando el informe de labores para que
21 se proceda como la Proveduría municipal lo considere pertinente, y que después de que
22 se proceda con el pago se nos informe de los procedimientos de los demás servicios
23 brindados posterior a la fecha de vencimiento de la clausula actual y posterior nosotros
24 estaríamos tomando ahí las decisiones necesarias, quedando la aprobación 4 votos a
25 favor. **(ACUERDO N°14-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA**

26 **Reg. Hannia Molina:** No, yo tengo mis dudas, porque no sé si tenemos que solicitarles
27 a ellos que tienen que anular la factura de julio.

28 *Se discute sobre el tema y al final se procede con la siguiente votación:*

29 **Señor Presidente:** Ante la discusión sobre este tema, se toma el acuerdo nuevamente:

30

1

2 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar el visto bueno para las labores que
3 ejecutó el Asesor Legal del Concejo durante el primer semestre del 2022, según lo que
4 se establece en el numeral 9 del cartel 2021CD-000004-0040100001, y donde ya se
5 presentó el informe de labores ejecutadas, predominando básicamente la atención de
6 nuestros propios acuerdos, y que la Proveeduría Municipal nos indique a partir del mes
7 de julio del 2022 cómo procederíamos para dos cosas, reactivar la orden de pago con
8 ellos y el pago como tal por los servicios que se han dado a partir de esa fecha. Que se
9 nos informe a través de la Alcaldía los pasos a seguir. Quedando la dispensa de trámite
10 de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los
11 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y
12 José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°14-61-2022). ACUERDO POR**
13 **MAYORIA CALIFICADA**

14 **INCISO 13 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2536**

15 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2536, correo donde
16 PROCOMER, donde indica que en seguimiento a la firma de la declaratoria de interés
17 municipal sobre la creación de la Film Friendly Zone Chorotega, les comento que el día
18 18 de noviembre, en el Hotel Hilton Liberia, se estará realizando el protocolo de la
19 firma del Convenio de Cooperación Intermunicipal de la Film Friendly Zone Chorotega,
20 como les fue comunicado en la última oportunidad que pudimos compartir en ese
21 mismo hotel. Esta firma se realizará con todos los alcaldes y alcaldesas presentes,
22 mismos que ya firmaron y acordaron la declaratoria de interés municipal para este
23 proyecto, con apoyo de sus respectivos concejos. En el transcurso de las próximas
24 semanas les enviaremos la invitación de dicho evento. Para efectos de estar alineados
25 con los acuerdos y alcances del convenio que se firmará, muy amablemente les
26 solicitamos su colaboración revisando el contenido del mismo, en el documento
27 adjunto, con los encargados que consideren pertinente. Si tuvieran alguna duda, con
28 mucho gusto podemos agendar ya sea una llamada o una sesión virtual.

29 **Señor Presidente:** Somete a votación dar por recibido el consecutivo SEC-CON-
30 2022#2536, correo donde PROCOMER y vamos a quedar a la espera de que nos envíen

1

2 la invitación para los próximos días. Quedando la dispensa de trámite de comisión
3 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores,
4 Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo
5 Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°15-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA**
6 **CALIFICADA**

7 **INCISO 14 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2538**

8 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2538, correo donde la Sra.
9 Migdalia del INAMU responde acuerdo 22-60-2022. En efecto, como producto del
10 proceso de capacitación a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, hemos
11 acordado desarrollar en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia
12 contra la Mujer, una sesión sobre la LEY PARA PREVENIR, ATENDER,
13 SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA
14 POLÍTICA, como una acción de divulgación que se indica en la misma, y de
15 responsabilidad tanto del Concejo Municipal como de la Alcaldía. Por lo que, invitamos
16 al evento a todas las personas del Concejo Municipal. Así como a la alcaldía y a las
17 personas colaboradoras del municipio. El evento se realizará el día 22 de noviembre,
18 con la intención de que todas las personas participen, se desarrollará en 2 grupos:

19 Grupo 1: En horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. Grupo 2: En horario de 1:30 p.m. a 3:30
20 p.m. Les solicito con el mayor respeto, realizar las gestiones necesarias a fin de
21 garantizar la participación. Además, la logística. (espacio y equipo). Organización de las
22 personas a participar en los grupos.

23 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar
24 por recibido el consecutivo *SEC-Con-2022#2538, “Correo donde la Sra. Migdalia del*
25 *INAMU responde acuerdo 22-60-2022, sobre proceso de capacitación a la Comisión*
26 *Municipal de la Condición de la Mujer, para el 22 de noviembre, con el Concejo y la*
27 *Municipalidad de Bagaces”*. Nos ponemos a la Orden de la COMAD para los por
28 *menores del evento, se le envía copia y a la vez una solicitud formal a la*
29 *Administración para que se incorporen las personas que ellos consideren necesarias a*
30 *este evento que se llevará a cabo el 22 de noviembre del 2022, a partir de las 8:30 am.*

1

2 Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la
3 aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
4 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO**
5 **N°16-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA**

6 **INCISO 15. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2540**

7 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2540, Oficio MB-ALC-OFI-
8 0734-2022 Alcaldía remite acuerdo 058-2022 de Junta Vial para que sea de
9 conocimiento del Concejo Municipal.

10 **Señor Presidente:** Somete a votación:

11 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el acuerdo N°58-2022 de
12 Junta Vial, lo recibimos en el consecutivo SEC-CON-2022#2540 (Oficio MB-ALC-
13 OFI-0734-2022)

14 Se remite nuevamente a la Administración este consecutivo SEC-CON-2022#2540 a la
15 Administración para que detalle más este asunto.

16 Por ejempló nosotros no podemos decir que todos los superávits, porque no sabemos si
17 todos tienen relación con los fondos del 8114, para nosotros sería más fácil decir los
18 superávits provenientes de los fondos del 8114, dos, no conocemos cuánto suma este
19 montón ni a que que años están asociadas, tres, no sabemos a qué tipo de maquinaria
20 se le está dando prioridad, o cuál es el mensaje que nosotros estaríamos llevando las
21 comunidades sobre el trámite que se está haciendo, ocupamos esta información para
22 retroalimentar a las comunidades que están pasando momentos muy difíciles, por cierto,
23 y que esto no se vea como una traba, nada más que nos den ese detalle lo más rápido
24 posible para proceder con la compra de esa maquinaria, pero que nos den más
25 información.

26 Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la
27 aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
28 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO**
29 **N°17-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INCISO 16. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2541

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2541, oficio MB-AI-OFI-101-2022 Auditora Interna de la Municipalidad de Bagaces. ASUNTO: Seguimiento: “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces”. Lee oficio:

Bagaces, 6 de octubre de 2022, MB-AI-OFI-101-2022

Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces

ASUNTO: Seguimiento: “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces”.

Estimados miembros del Concejo Municipal

Deseando éxitos en sus labores y esperando se encuentren bien de salud, doy seguimiento al Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces en donde:

1. De acuerdo a lo visto en la audiencia del día 14 de setiembre de 2022, en la Sesión Ordinaria 54, está auditoría expuso el Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces por primera vez, luego de dos meses de haber enviado la información y solicitado una reunión a fin de que conociera su origen y por qué solicitaba los recursos.

En el mismo expuse el no sentirme escuchada al dejar pasar 2 meses para ver un estudio de este tipo en donde la asignación de recursos para la auditoría es basada en un universo auditable y la necesidad de apoyo en consultoría para poder hacer mi labor es importante siempre. En dicho momento indiqué que se me puso en copia en un correo enviado el 23 de agosto de 2022, por parte de la Dirección Financiera Tributaria y Administrativa al Concejo Municipal a través de oficio MB-DFTA-078-2022, el mismo en Respuesta al acuerdo 16-43-2022, en el mismo indicaban:

3. Después de carga de todas las proyecciones de ingresos y egresos presentadas por diferentes áreas que conforman esta institución, para la formulación del Presupuesto Ordinario 2023, con financiamiento de los ingresos percibidos por impuesto al cemento, para el Programa I.2 Auditoría Interna, se puede destinar la suma de ¢24.938.507.99 de los cuales ¢22.478.507,99 corresponde a remuneraciones y ¢500.000,00 a seguros, el restante se encuentra disponible para lo que requiera el programa.

1

2 Cabe señalar que este decía la distribución de recursos de acuerdo con lo que tenía el
3 Municipio.

4 2. El día posterior a la audiencia reenvió el oficio AI-OFI-064-22. Estudio Técnico para
5 Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces, con fecha
6 11 de julio de 2022 junto con el oficio MB-AI-OFI-083-2022, en donde estaba
7 incluyendo los pasos a seguir de acuerdo con lo que indican los lineamientos.

8 3. El seguimiento a los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría
9 Interna presentadas ante la CGR. R-DC-83-2018, indican:

10

6.2.10 TRÁMITE DE LA SOLICITUD POR EL JERARCA

11

12

13

14

15

16

17

18

El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolvería dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos. No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.

19

20

21

En caso de que existan restricciones o limitaciones de orden presupuestario técnicamente justificadas y documentadas, que no hagan factible solventar en su totalidad las necesidades de recursos que plantea la Auditoría Interna, el jerarca deberá dialogar con ésta a fin de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz, y se cubran hasta donde sea posible sus necesidades reales.

22

23

24

Si el jerarca otorga a la Auditoría Interna los recursos solicitados, o si se logra un acuerdo entre el jerarca y la Auditoría Interna sobre una dotación menor debidamente justificada, el jerarca debe instruir a las instancias de la entidad para que emprendan las acciones a fin de obtener y brindar esos recursos, incluyendo la coordinación con las entidades externas que tengan injerencia sobre la asignación de recursos a la institución como un todo.

25

6.2.11 DESACUERDOS ATINENTES A LA DOTACIÓN DE RECURSOS

26

27

28

29

30

Cuando el titular de la Auditoría Interna no esté conforme con la resolución del jerarca respecto de su solicitud de recursos, podrá expresarle las razones de su inconformidad e indicarle los riesgos que podrían generarse, aportando cualquier otra información que estime pertinente. El jerarca deberá referirse a lo expuesto por la Auditoría Interna, dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Si luego de esa gestión persiste el desacuerdo, el titular de la Auditoría Interna debe documentar que la falta de recursos limita el desarrollo efectivo y oportuno de la actividad y reiterar al jerarca los riesgos que estaría asumiendo, así como la eventual responsabilidad en la que puede incurrir el jerarca, de conformidad con artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

1
2 Con respecto a estos puntos, a esta Auditoría Interna nunca se le buscó por parte del
3 Concejo Municipal desde que entregué el estudio para dialogar a fin de convenir sobre
4 la dotación de recursos que podría concedérseme, tal cual lo indican los lineamientos.
5 El día 23 setiembre se aprobó en sesión extraordinaria 57 el presupuesto municipal
6 para el 2023 con el acuerdo 0357-2022, en el cual, los recursos destinados para la
7 auditoría fueron: ¢23.833.507,99, monto inferior al solicitado, así como además, el
8 mismo ni se parece al indicado por la Dirección Financiera Tributaria y Administrativa,
9 de la disponibilidad de recursos, al cual recibí en copia.

10 Por tanto:

11 Sigo sintiéndome no escuchada pues a hoy ni siquiera nadie se acercó para comentar la
12 dotación de recursos de acuerdo a los lineamientos aun cuando yo he ido dando
13 seguimiento, y por consiguiente, solicito la justificación del porqué no se me dieron los
14 recursos solicitados por esta auditoría, así como además, indicar que se va a hacer para
15 alcanzar el mismo, es importante que conversemos al respecto. Luego del análisis de
16 universo auditable que realicé y del análisis de recursos que han dotado a la auditoría en
17 años anteriores, el monto solicitando no es ni un 1% de los ingresos del Municipio, esto
18 aun incluyendo la totalidad de servicios de apoyo solicitado por mi unidad en el estudio
19 desde un inicio.

Cuadro 12. Ingresos comparativo Municipalidad vrs Auditoría Interna - Colones

Año	Municipalidad	Auditoría Interna b)	% Auditoría
Año 2018	3 581 402 630,65	32 467 539,92	1%
Año 2019	4 101 631 687,96	29 878 471,00	1%
Año 2020	3 412 311 873,18	36 736 039,23	1%
Año 2021	3 393 022 152,88	10 924 812,89	0%
Año 2022 a)	2 836 248 826,32	20 374 066,67	1%

Proyectado				
	Año 2023	3 214 140 916,01	28 733 507,99	1%
	Año 2023	3 214 140 916,01	24 938 507,99	1%

Cuadro de Recursos de la Auditoría

Estudio de Recursos	Análisis DFTA	Aprobado en Presupuesto
¢28 733 508	¢24.938.508	¢23 833 508

24 **Señor Presidente:** cuando ya vino a exponer aquí la necesidad de recursos yo creí que
25 el monto que se lo estaba probando correspondía lo que ella solicitó, siempre entendí
26 que andaba alrededor de un millón de colones y que cubría capacitación, algunos
27 viáticos y otros servicios, yo la sentí ese día satisfecha con el monto que estamos
28 consensuando, y dijimos que sí, que eso es lo que se ha aprobaba, eso era lo que yo
29 entendí en todo momento y creo que a los 5 regidores nos quedó esa sensación de que
30 estábamos aprobando de acuerdo a lo que ella estaba solicitando, entonces que venga

1

2 si cometimos un error, yo no tengo ningún problema en ofrecer las disculpas del caso.

3 Ella sintió que le estábamos rebajando algo, pero ella iba conforme con eso, Al final así
4 fue porque no podíamos aprobar de todo el plan de trabajo, pero lo que le íbamos a
5 aprobar estaba conforme a lo que ella estaba solicitando, esa fue la sensación que me
6 quedó a mí y siempre creí que en esos términos era que lo habíamos votado.

7 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido consecutivo:

8 SEC-CON-2022#2541 (Oficio MB-AI-OFI-101-2022 de la Auditora Interna de la
9 Municipalidad de Bagaces. ASUNTO: Seguimiento: “Estudio Técnico para Solicitud de
10 Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces.)

11 Y que la señora Auditora del Concejo en conjunto con la Secretaria del Concejo
12 acuerden una audiencia en una sesión ordinaria y con mucho gusto se estaría atendiendo
13 este tema. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando
14 la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
15 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO
16 N°18-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

17 **INCISO 17. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2542**

18 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2542, oficio N° DFOE-FIP-
19 0354-(16204)-2022. Dirigido a la Alcaldesa, con copia al Concejo Municipal, suscrito
20 por la señora Julissa Sáenz Leiva, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo
21 de las Finanzas Públicas, sobre remisión del Informe N.o DFOE-FIP-SGP-00001-2022
22 Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
23 (NICSP).

24 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal acuerda dispensar de
25 comisión y dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2542, oficio N° DFOE-
26 FIP-0354-(16204)-2022, de la Contraloría General. Quedando la dispensa de trámite de
27 comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los
28 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y
29 José Alfredo Jiménez Sánchez.

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

(ACUERDO N°19-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.

INCISO 18. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2543.

Reg. Juan José Núñez: Consecutivo SEC-CON-2022#2543, es un correo de la Alcaldía para la Sra. Stephanie de Coopenae, donde le indica que: "En seguimiento al correo enviado a su persona el pasado 14 setiembre y en vista que aún no hemos obtenido respuesta sobre el proceso y seguimiento para la habilitación de los parques, juegos infantiles, zonas verdes, demarcación de calles, y colocación de mallas ciclón, favor indicar para cuando se prevé la contratación de estas obras, conforme a las pauta del BANHVI, ya que es preocupante el riesgo inminente que corren estas familias al habitar en medio de obras de infraestructuras inconclusas tragantes sin tapas, situación que causa inconformidad de parte de los beneficiarios".

Reg. Maikel Vargas: Con respecto a esta solicitud que se le está haciendo a estos funcionarios de esta reunión invitar a algunos representantes de las Palmas y creo que se había pedido que se invitará a doña Marjorie en representación del Consejo de Distrito, para que estemos todos enterados de los avances que se vayan a hacer ahí, incluso con Don Álvaro ya lo habíamos conversado para que en el momento en que se presenté el espacio poder invitar a una delegación representativa de 2 o 3 personas del Barrio Las Palmas, para que todos estemos bien claros de este tema.

Señor Presidente: El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el consecutivo *SEC-CON-2022#2543* y se aplicarían las *recomendaciones del Regidor Maikel Vargas para tener representación del Consejo de Distrito y que a la vez se nos retro alimente como Concejo y si hay que agregar algo más o agregar un acuerdo adicional, estamos a las orden.* Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°20-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

INCISO 19. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2545

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2545, oficio DVOP-UEC-PRVC-2022- 991 Unidad Ejecutora y Coordinación, División de Obras Públicas

1

2MOPT. Invitan para participar en evento virtual: Lanzamiento Manuales de
3 Movilidad Sostenible y Mejores Prácticas Socio ambientales. El Lanzamiento se llevará
4 a cabo el martes 18 de octubre, en un horario de 9:00 am a 11:10 am, (se adjunta la
5 agenda del evento), en la plataforma Teams.

6 **Señor Presidente:** En los correos está el link para cualquier otra consulta. Somete a
7 votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo
8 SEC-CON-2022#2545, oficio DVOP-UEC-PRVC-2022- 991. Quedando la dispensa de
9 trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos
10 de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
11 Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°21-61-2022). ACUERDO**

12 **POR MAYORIA CALIFICADA**

13 **INCISO 20. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2546**

14 **Reg. Juan José Núñez:** El consecutivo SEC-CON-2022#2546, oficio MB-ALC-OFI-
15 0737-2022 Alcaldía presenta para su debido análisis y aprobación, la Modificación
16 Presupuestaria N°08-2022, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.

17 **Señor Presidente:** Esto sería la modificación presupuestaria que inyecta los quince
18 millones al SINAC a través de la Asociación de Desarrollo de Fortuna.

19 Somete a votación:

20 El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación N°08-2022, la misma sí
21 modifica el Plan Anual Operativo y es por un monto C 20,201,000.00, se aprueba según
22 los términos y condiciones planteadas por la Administración. (Consecutivo interno
23 SEC-COM-2022#2546, oficio MB-ALC-OFI-0737-2022). Quedando la dispensa de
24 trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos
25 de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
26 Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°22-61-2022). ACUERDO**

27 **POR MAYORIA CALIFICADA.**

28 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**
29 **PRESIDENCIA.**

30

1

2 No hay.

3 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES.**

4 No hay.

5 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

6 **1. Asunto Vario, Regidor Juan José Núñez, tema: Informe de Reunión.**

7 **Reg. Juan José Núñez:** Buenas noches, compañeros quería informarles de una visita
8 que se realizó por medio de una invitación que recibimos por parte de la alcaldía, la cual
9 fue realizada por la ADI de San Ramón y Playita, el pasado jueves 6 de octubre a las
10 6:30 pm participe de la misma, en compañía de la alcaldía y funcionarios de la
11 municipalidad de Bagaces a la comunidad de San Ramón, el objetivo de la reunión fue
12 un dialogo entre la comunidad e instituciones del estado, como INDER, SENARA y la
13 empresa privada, con el fin de ver varios temas, uno de ellos el camino que conecta san
14 ramón y playitas, el cual a ese día se encuentra en mal estado sus posibilidades de
15 intervención y mejora, los afectados son niños jóvenes y población adulta que por una y
16 otra razón deben desplazarse por el mismo camino para actividades cotidianas y
17 laborales para ir a centros educativos y superiores, de igual forma en esta reunión se
18 deliberaron temas, como la pendiente que tiene el camino en la reserva Lomas de
19 Barbudal, la población muestra reocupación.

20 Al final de la reunión se plantearon varios objetivos a seguir como una reunión a futuro
21 por parte de la administración con la Asociación de Desarrollo, las instituciones del
22 estado y la empresa privada.

23 De igual forma y para que quede de conocimiento, así como se realizó en el distrito de
24 la Fortuna por un puente que tenía unos problemas de barandas lo que es camino hacia
25 esos centros poblacionales, hay un puente que no tiene baranda, entonces solicitar a la
26 administración que haga sus buenos oficios de que puedan hacer esa parte de
27 infraestructura en el puente le está fallando.

28 **2. Asunto Vario, Regidor Juan José Núñez, tema: Acuerdo a la**
29 **Administración.**

30

1

2 **Reg. Juan José Núñez:** Como punto número dos me gustaría que se tomará un acuerdo
3 para la Administración para que la persona competente nos informe, acerca de los
4 montos que da al gobierno por parte de la Ley 7755, lo que son partidas específicas.
5 Que se considere, ¿desde cuándo no se da? para tener conocimiento y poder darle
6 seguimiento a este tema.

7 **Señor Presidente:** Somete a votación:

8 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración desde cuándo no ingresan
9 los recursos provenientes de la Ley 7755, Ley de Partidas Específicas para esta
10 municipalidad. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y
11 quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
12 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez.
13 **(ACUERDO N°23-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA**

14 **1. Asunto Vario, Síndico Javier Chaverri y Síndico Bernal Maroto tema:**
15 **Informe de partidas específicas.**

16 **Síndico Javier Chaverri:** Lo mío es solicitarle a la Administración un informe escrito
17 en qué estado están los proyectos de partidas específicas del Distrito Primero, ya que ya
18 vamos por octubre, no se han ejecutado y las comunidades preguntan.

19 **Síndico Bernal Maroto:** en mi tema era sobre 2 compras que tenían que hacerse para
20 Guayabo, uno era implementos deportivos y el otro para implementos de cocina, el año
21 pasado quedaron por hacerse y ahora veo que volvieron a salir otras compras pero esas
22 no salen, pero quisiera saber porque estas compras siguen sin salir.

23 **Señor Presidente:** Somete a votación:

24 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración Municipal un
25 informe del estado actual de la ejecución de los fondos de las partidas específicas por
26 distrito, los tramites que estén vigentes en este momento o el estado actual de los
27 trámites, con énfasis en la solicitud del Distrito de Guayabo de la compra de artículos
28 deportivos y artículos de cocina, que ya en su momento se habían tramitado. Quedando
29 la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4
30 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°24-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA

2. Asunto Vario Regidor Maikel Vargas. Tema: Informe del Gestor de Proyectos.

Reg. Maikel Vargas: Lo mío es muy rápido, no sé si los compañeros síndicos han tenido respuesta en esta línea, a mí me gustaría saber como les esta yendo con el Gestor de Proyectos en la ejecución o si le han dado seguimiento a los proyectos que ustedes tienen, que se han dado, porque creo que va a estar como 6 meses y me gustaría saber cuál es el avance que hemos tenido con el caballero, entonces en la medida de lo posible solicitar una mesa de trabajo, una sesión, que nos digan cuál ha sido el aporte, cual es la prioridad que él ha asumido con respecto a los proyectos rezagados que hay en los distritos, creo que es un tema importante.

Y lo otro es que yo he estado conversando con el ingeniero a cargo del mantenimiento a cargo de la ruta 164 y 165 que es el Ing. Andrés, y lo que me indica él es que, para el otro mes van a estar a cargo del mantenimiento de estas dos rutas, entonces le estamos dando seguimiento en esta línea y para informar al Concejo de cuales son los avances de la ruta N°164 y 165.

No sé si los compañeros me pueden dar su punto de vista respecto a esta inquietud que tengo de que el Gestor de Proyectos pueda manifestarse y ver ¿Cuál es su ruta de trabajo? y ¿Cuál es su plan?

Señor Presidente: Hay que recordar que el Gestor de Proyectos fue una iniciativa el Concejo Municipal en correspondencia a las necesidades de las comunidades para ejecutar proyectos, entonces no quisiéramos, aunque suene feo, con el representante de la Administración aquí y todo, no ser repugnantes en este tema, pero que se meta dentro de la maraña de funciones de la Municipalidad y que el fin por el que nosotros abogamos tanto por esta plaza que era relación directa con las comunidades no se esté dando, y en ese caso yo apoyo la iniciativa de Maikel, ya lo habíamos expresado en estos términos.

1

2 Como se visualizó el puesto del Gestor de Proyectos desde el Concejo es para que sea
3 un enlace, una unidad de apoyo a San Bernardo, a Cuipilapa, a Rincón de la Cruz, a San
4 Isidro, Río Chiquito o dónde sea que necesiten gestionar un proyecto de desarrollo y
5 que puedan sentir esa mano amiga, que los lleve principalmente a la definición del
6 proyecto, a la redacción de los documentos que se requieren, al cumplimiento de los
7 requisitos, esta es la parte para la cual nosotros estamos fallando, no tenemos esa figura
8 para poder presentar los proyectos en las condiciones que lo requieren, entonces si
9 quisiera retomando esto, que este Gestor de Proyectos trabaje en función de cómo fue
10 idealizada esa plaza en este Concejo, si les parece hacemos la invitación a él y que
11 seamos punzantes con este criterio de como fue idealizada está plaza en función de las
12 necesidades de las comunidades y no un funcionario más dentro de una oficina de la
13 municipalidad y no es que estoy diciendo que los que están dentro de una oficina de la
14 Municipalidad no lo están haciendo bien, sino que las comunidades necesitan de esas
15 personas que trabajen con ellos a fuera en las comunidades.

16 **Reg. Marjorie Rodríguez:** Muy bien la solicitud de Maikel y lo que acaba de decir
17 José Alfredo, porque efectivamente esa era nuestra ilusión, que cuando se nombrara un
18 Gestor de Proyectos iba inmediatamente a acercarse a nosotros para ver cómo nos
19 colaboraba con la Gestión de Proyectos, y efectivamente necesitamos mucha
20 colaboración ahí, pero resulta ser que no sé desde cuando está nombrado ese gestor, no
21 hemos tenido ninguna comunicación, ningún ofrecimiento de servicios de parte de él
22 hacia nosotros.

23 **Señor Vicealcalde:** Pídanlo.

24 **Reg. Marjorie Rodríguez:** Ni ningún tipo de acercamiento conmigo o con alguno de
25 los compañeros, si lo conocimos aquí cuando lo trajeron y lo presentaron, es muy
26 importante esta reunión con nosotros para poder solicitarle ayuda, para cómo se pensó está
27 plaza.

28 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
29 solicitar a la Administración una audiencia al Gestor de Proyectos Municipal para que
30 exponga ante este Concejo Municipal, su perfil, su plan de trabajo, las expectativas que

1

2tiene, su visión, y nosotros seguir con la insistencia de que sean concordancia a
3 como se idealizó esta plaza, y que gracias a Dios hoy la tenemos, para hacer el clic entre
4 lo que pensamos o idealizamos y si es lo que se está ejecutando en este momento,
5 porque está plaza nació a solicitud del Concejo Municipal, no es una plaza de gestión
6 interna de la Administración, es una plaza que no está adscrita al Concejo, pero es una
7 plaza a solicitud del Concejo, porque no pertenece al organigrama normal de la
8 municipalidad, sino que es a solicitud del Concejo, por eso queremos hacer énfasis en
9 estos temas. En esos términos planteados se toma el acuerdo. Quedando la dispensa de
10 trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos
11 de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
12 Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°25-61-2022). ACUERDO**
13 **POR MAYORIA CALIFICADA**

14 **3. Asunto Vario Regidor y Presidente José Alfredo Jiménez. Tema: Solicitud**
15 **de chatarra.**

16 **Señor Presidente:** Lo está diciendo Juan José con el tema del puente de las Playitas, lo
17 está diciendo Cuipilapa con el puente que iba para la Giganta (el que está a la par de la
18 escuela), con el puente peatonal de Guayabo, hay muchas necesidades de infraestructura
19 de metal y Alvarito yo quisiera que retomáramos el tema de la chatarra del ICE, ir a
20 hacer una inspección allá a ver que se puede rescatar e iniciar los trámites que sean
21 necesarios para la solicitud, porque la vez pasada lo íbamos a hacer y la verdad es que
22 nos cogió tarde, pero hoy no está de mal ir, usted me dice el día que puede ir, lo vemos
23 y hacemos el trámite que sea necesario para la donación de esta chatarra y ver cuánto de
24 esto se puede usar en estas necesidades. No es un acuerdo, sino ponernos de acuerdo
25 con Alvarito o quién él decida para ir a ver este tema e ir a hacer los acuerdos y las
26 gestiones que fueran necesarias.

27 **4. Asunto Vario Regidor y Presidente José Alfredo Jiménez. Tema: Solicitud**
28 **de chatarra.**

29 **Señor Presidente:** Solicitar a la Administración que, a más tardar mañana se haga una
30 inspección al cordón en caño que se está construyendo en el barrio los Bajureños,

1

2tenemos quejas de los vecinos que estamos dejando el cordón en caño demasiado
3 alto con respecto a las salidas de las aguas.

4 **Señor Vicealcalde:** Hoy andaban viendo esto y tengo que ver que resolvieron, porque
5 hoy en la mañana después de que nos reunimos iban a para allá.

6 **Señor Presidente:** Sí, porque tenemos quejas de los vecinos que está quedando muy
7 alto y sí le tapan la salida de los solares y para peores es un sitio muy plano y no
8 sabemos como podemos hacer eso. Entonces que se considere este asunto

9 **5. Moción Regidor. Tema: Intervención de caminos.**

10 **Reg. Juan José Núñez:** Es una moción un poco extensa. --Se transcribe la moción--:

11 **CONSIDERANDO:**

12 **1. Según la ley 5060 Ley General de Caminos Públicos, en su artículo 1 indica**
13 **lo siguiente:**

14 Artículo 1°.- Para los efectos de la presente ley, los caminos públicos, según su función
15 -con su correspondiente órgano competente de administración- se clasificarán de la
16 siguiente manera:

17 **RED VIAL NACIONAL:** Corresponde su administración al Ministerio de Obras
18 Públicas y Transportes, el cual la definirá según los requisitos que al efecto determine
19 el Poder Ejecutivo, por vía de acuerdo. Esta red estará constituida por las siguientes
20 clases de caminos públicos:

21 a) Carreteras primarias: Red de rutas troncales, para servir de corredores,
22 caracterizados por volúmenes de tránsito relativamente altos y con una alta proporción
23 de viajes internacionales, interprovinciales o de larga distancia.

24 b) Carreteras secundarias: Rutas que conecten cabeceras cantonales importantes -
25 no servidas por carreteras primarias- así como otros centros de población, producción
26 o turismo, que generen una cantidad considerable de viajes interregionales o Inter
27 cantonales.

28 c) Carreteras terciarias: Rutas que sirven de colectoras del tránsito para las
29 carreteras primarias y secundarias, y que constituyen las vías principales para los
30 viajes dentro de una región, o entre distritos importantes.

1

2 El Ministerio de Obras Públicas y Transportes designará, dentro de la Red vial
3 nacional, las carreteras de acceso restringido, en las cuales sólo se permitirá el acceso o
4 la salida de vehículos en determinadas intersecciones con otros caminos públicos.
5 También designará las autopistas, que serán carreteras de acceso restringido, de cuatro
6 o más carriles, con o sin isla central divisoria.

7 **RED VIAL CANTONAL:** Corresponde su administración a las municipalidades.
8 Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras
9 Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:

10 a) Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y
11 a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial
12 nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones
13 de viajes locales de corta distancia.

14 b) Calles locales: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana,
15 no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional.

16 c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las
17 categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas,
18 que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de
19 mantenimiento y mejoramiento.

20 (Así reformado por ley N° 6676 de 18 de setiembre de 1981, artículo 1°).

21 Información obtenida:

22 [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?
23 nValor1=1&nValor2=38653](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=38653)

24 **2. Según la ley 7798 Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad,**
25 **estipulado por los siguientes artículos:**

26 ARTÍCULO 1.- La presente ley regula la construcción y conservación de las
27 carreteras, calles de travesía y puentes de la red vial nacional. Para los efectos de esta
28 ley, se definen los siguientes conceptos:

29 Red vial nacional: Conjunto de carreteras nacionales determinadas por el Consejo
30 Nacional de Vialidad con sustento en los estudios técnicos respectivos.

1

2 Calles de travesía: Conjunto de carreteras públicas nacionales que atraviesan el
3 cuadrante de un área urbana o de calles que unen dos secciones de carretera nacional
4 en el área referida, de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Caminos
5 Públicos.

6 Conservación vial: Conjunto de actividades destinadas a preservar, en forma continua
7 y sostenida, el buen estado de las vías, de modo que se garantice un servicio óptimo al
8 usuario. La conservación comprende actividades tales como el mantenimiento rutinario
9 y periódico, la rehabilitación y el refuerzo de la superficie de ruedo, así como el
10 mantenimiento y la rehabilitación de las estructuras de puentes. La conservación vial
11 no comprende la construcción de vías nuevas ni partes de ellas; tampoco, la
12 reconstrucción ni el mejoramiento de vías. La restauración de vías provocada por
13 emergencias no forma parte de la conservación vial, salvo lo dispuesto por la presente
14 ley como excepción.

15 Mantenimiento rutinario: Conjunto de labores de limpieza de drenajes, control de
16 vegetación, reparaciones menores y localizadas del pavimento y la restitución de la
17 demarcación, que deben efectuarse de manera continua y sostenida a través del tiempo,
18 para preservar la condición operativa, el nivel de servicio y seguridad de las vías.
19 Incluye también la limpieza y las reparaciones menores y localizadas de las estructuras
20 de puentes.

21 Mantenimiento periódico: Conjunto de actividades programables cada cierto período,
22 tendientes a renovar la condición original de los pavimentos mediante la aplicación de
23 capas adicionales de lastre, grava, tratamientos superficiales o recarpeteos asfálticos o
24 de secciones de concreto, según el caso, sin alterar la estructura de las capas del
25 pavimento subyacente. El mantenimiento periódico de los puentes incluye la limpieza,
26 pintura y reparación o cambio de elementos estructurales dañados o de protección.

27 Rehabilitación: Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o la calzada, previa
28 demolición parcial de la estructura existente, con el objeto de restablecer la solidez
29 estructural y la calidad de ruedo originales. Además, por una sola vez en cada caso,
30 podrá incluir la construcción o reconstrucción del sistema de drenaje que no implique..

1

2 construir puentes o alcantarillas mayores. Antes de cualquier actividad de
3 rehabilitación en la superficie de ruedo, deberá verificarse que el sistema de drenaje
4 funcione bien. La rehabilitación de puentes se refiere a reparaciones mayores, tales
5 como el cambio de elementos o componentes estructurales principales o el cambio de
6 la losa del piso.

7 Reconstrucción: Renovación completa de la estructura del camino, con previa
8 demolición parcial o total de la estructura del pavimento o las estructuras de puente.

9 Mejoramiento: Mejoras o modificaciones de estándar horizontal o vertical de los
10 caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente
11 longitudinal, a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y
12 aumentar la seguridad de los vehículos. También se incluyen dentro de esta categoría,
13 la ampliación de la calzada, la elevación del estándar del tipo de superficie ("upgrade")
14 de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros, y la construcción de estructuras tales
15 como alcantarillas grandes, puentes o intersecciones. Obras nuevas: Construcción de
16 todas las obras viales que se incorporen a la red nacional existente, de acuerdo con la
17 presente ley.

18 ARTÍCULO 2.- Declárase la conservación vial actividad ordinaria de servicio público
19 prioritario e interés nacional.

20 ARTÍCULO 22.- Para usar el financiamiento con fondos locales en la red vial
21 nacional, se requerirá cumplir fielmente con las siguientes prioridades:

22 1.- Conservación.

23 2.- Mantenimiento rutinario.

24 3.- Mantenimiento periódico.

25 4.- Mejoramiento.

26 5.- Rehabilitación.

27 6.- Construcción de obras viales nuevas.

28 Información obtenida:

29 <https://conavi.go.cr/documents/20126/36904/Ley7798.pdf/ebb2ff2c-798a-f211->

30 [3a30237a3fcc09fd?t=1550087958233](https://conavi.go.cr/documents/20126/36904/Ley7798.pdf/ebb2ff2c-798a-f211-3a30237a3fcc09fd?t=1550087958233)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

POR TANTO:

1. Según lo dispuesto por leyes de la República de Costa Rica, la intervención de la red vial nacional corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) en conjunto al Concejo Nacional de Viabilidad (CONAVI).

2. Solicitar un informa del estado actual y su plan de conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación y construcción de obras viales nuevas (según conceptos de la ley 7798 articulo 1) de las siguientes rutas:

Ruta 1

Carretera de alto tránsito vehicular.

Existen centros poblacionales aledaños a dicha ruta ejemplo Pijije, El Salto, Bagaces, San Antonio, Montenegro, Agua Caliente.

Observaciones Ciudadanas de la ruta:

Iluminación en zonas de retornos y centros poblacionales requieren de intervención, ya que la iluminación existente se mantiene dañada.

En la zona de Pijije camino hacia el cantón de Liberia, existe espaldón con daños ocasionados seguramente por accidente. Hoy no ha sido reparado y puede ser un riesgo para los vehículos que transitan la zona.

Estado actual y acciones sobre el puente elevado sobre Centro de Salud Bagaces, el cual es de conocimiento general que tiene algunos problemas estructurales.



1

2 **RUTA 164**

3 Carretera tránsito vehicular Inter cantonal y distrital.

4



13 Existen centros poblacionales aledaños a dicha ruta ejemplo: Bagaces Centro (Calle 4),
14 La Horquetilla, San Pedro, entrada San Isidro y Guayabo.

15 **Observaciones Ciudadanas de la ruta:**

16 Deterioro de la capa asfáltica en lugares de alto tránsito vehicular en zona Comercial y
17 centro población (Calle 4, Bagaces Centro)

18 Necesidad de rotulación preventiva en trayecto conocido como Vuelta Los Leones
19 (Punto de Conexión con la Ruta 165- Retorno).

20 Estudios y análisis para la construcción de reductores de velocidad sobre el trayecto de
21 la ruta 164 específicamente sobre Calle 2 Bagaces Centro en el lapso de carreta que
22 conecta Correos de Costa Rica y edificio esquinero de la Municipalidad de Bagaces,
23 zona de alto tránsito peatonal, con existencia de comercios, residencias y parque
24 público al frente de dicho trayecto.

25 Estudios y análisis para la construcción de aceras con tránsito vehicular y peatonal
26 estudiantil en Salitral, Bagaces.

27 Solicitud de ampliación y mejora de infraestructura vial (Puentes) en zonas como La
28 Horquetilla sobre río Bagaces y Guayabo Centro sobre Río Guayabo entre Avenida 3 y
29 Calle 3.

30 Demarcación horizontal de la vía en ciertos trayectos.

1

2 **RUTA 165**

3

4

5

6

7

8

9

10

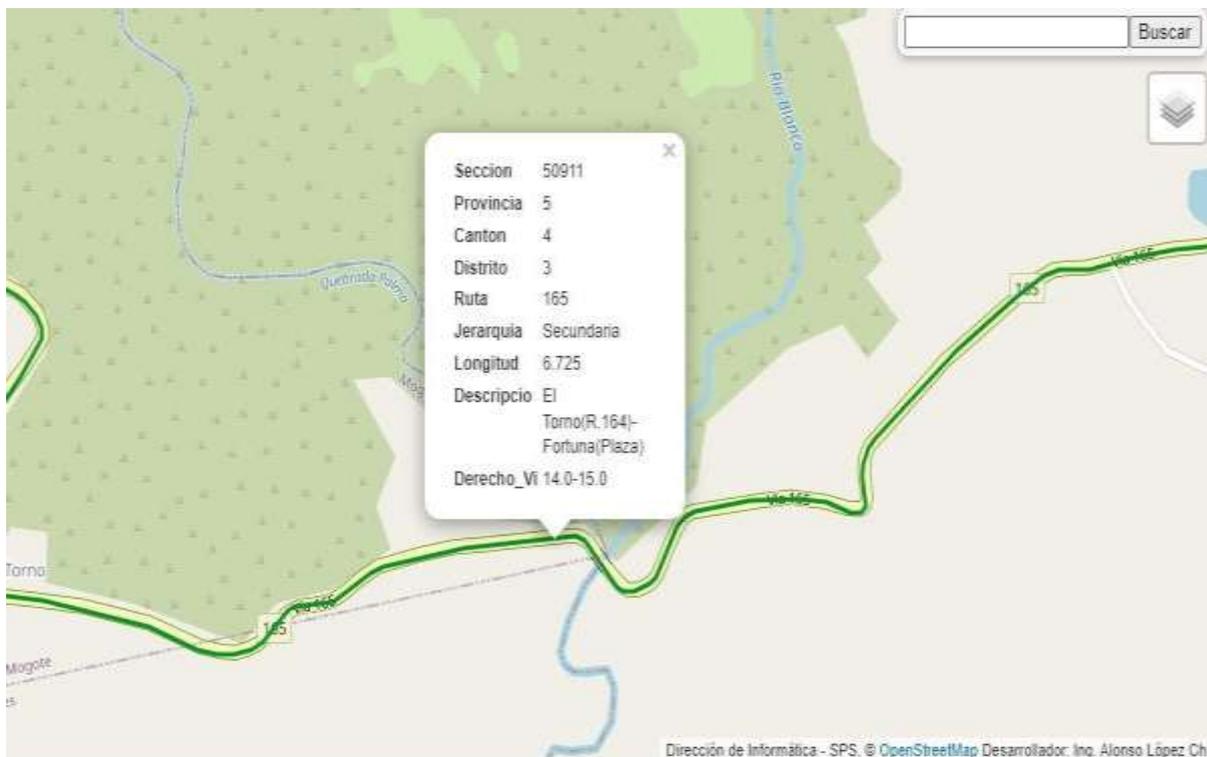
11

12

13

14

15



16

17 Ilustración3<https://www.mopt.go.cr/wps/portal/Home/informacionrelevante/planificacio>
18 [n/consultaRVN/?!ut/p/z0/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfIjo8ziPQPcDQy9TQx83N28nQ0CDSxcfYN9XY28jYz0C7IdFQGr8pdd/](https://www.mopt.go.cr/wps/portal/Home/informacionrelevante/planificacion/consultaRVN/?!ut/p/z0/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfIjo8ziPQPcDQy9TQx83N28nQ0CDSxcfYN9XY28jYz0C7IdFQGr8pdd/)

19 Carretera tránsito vehicular Inter cantonal, distrital.

20 Ubicación estratégica contiguo a Planta Geotérmica Miravalles I (Producción de
21 energía eléctrica) e ingreso a Calle Miravalles (Parque Nacional Manuel Dengo-
22 Volcán Miravalles)

23 Existen centros poblacionales aledaños a dicha ruta ejemplo: entrada San Bernardo,
24 Fortuna Centro.

25 **Observaciones Ciudadanas de la ruta:**

26 Deterioro de la capa asfáltica en trayectos de tránsito vehicular.

27 Necesidad de rotulación preventiva sobre Río Blanco al ser un puente de una sola de
28 vía de acceso y estar entre dos pendientes.

29 Solicitud de ampliación y mejora de infraestructura vial (Puente) sobre Río Blanco.

30 Demarcación horizontal de la vía.

1

2 **RUTA 6**

3

4

5

6

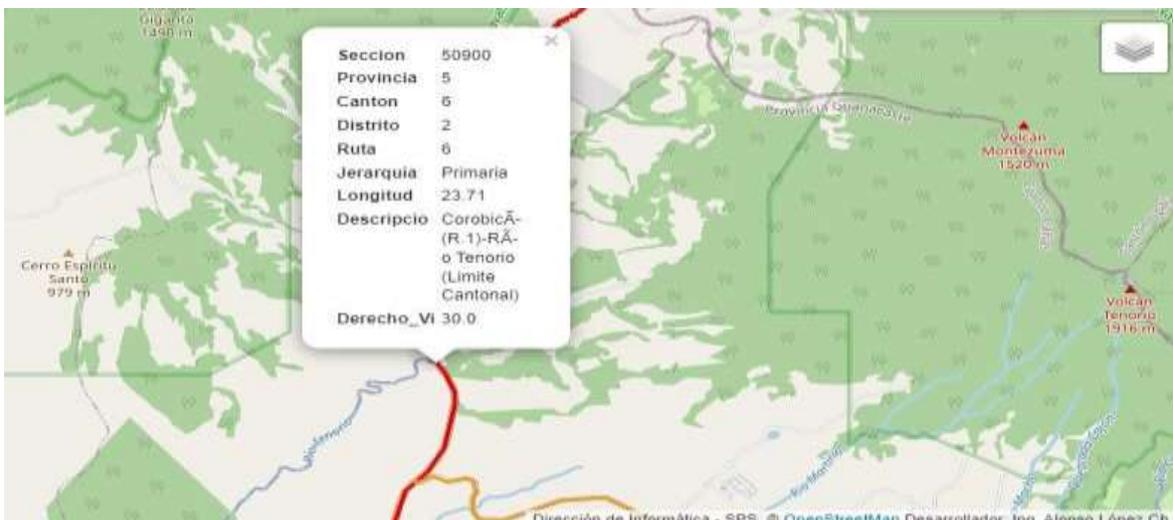
7

8

9

10

11



12

Carretera trÃnsito vehicular Inter cantonal, distrital.

13

Existen centros poblacionales aledaÃos a dicha ruta ejemplo: entrada RÃo Chiquito y

14

RÃo Naranjo Centro.

15

Observaciones Ciudadanas de la ruta:

16

Necesidad de rotulaciÃn preventiva sobre RÃo Tenorio al ser un puente de una sola de

17

vÃa de acceso y estar entre dos pendientes.

18

Solicitud de ampliaciÃn y mejora de infraestructura vial (Puente) sobre RÃo Tenorio.

19

RUTA 922

20

21

22

23

24

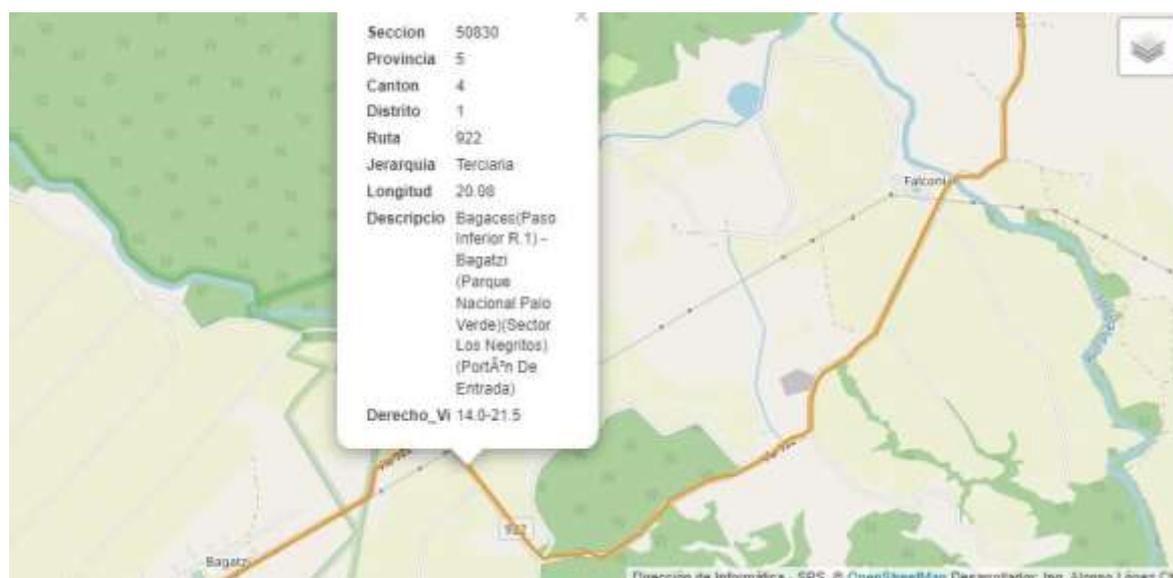
25

26

27

28

29



30

Carretera trÃnsito vehicular distrital.

1

2 Ubicación estratégica en zonas agrícola, tránsito de transporte estudiantil.

3 Existen centros poblacionales aledaños a dicha ruta ejemplo: Bagatzí, Falconiana, La
4 Lima.

5 **Observaciones Ciudadanas de la ruta:**

6 Deterioro de la superficie de ruedo para el tránsito vehicular.

7 Necesidad de rotulación preventiva sobre Río Piedras al estar a pocos metros de centro
8 educativo (escuela) y estar la vía en una vuelta.

9 3. **Comunicar** a la Macro Región Guanacaste sobre dicha solicitud, con copia al
10 Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad cuyos integrantes
11 estipulados en el artículo 7 de la ley 7798 son:

12 a) El Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien será el Presidente.

13 b) Dos representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

14 c) Un representante de las municipalidades, a propuesta de la Unión Nacional de
15 Gobiernos Locales.

16 d) Un representante de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica.

17 e) Dos representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la
18 Empresa Privada, afines al transporte de personas y mercadería, a criterio de la
19 Unión citada.

20 4. Todo lo anterior, con el fin de conocer y dar respuesta a la población del cantón de
21 Bagaces.

22 Esperando una pronta respuesta en virtud de la población del cantón de Bagaces.

23 *--Hasta aquí la transcripción de la moción--*

24 **Señor Presidente:** ¿Esto va con copia?

25 **Reg. Juan José Núñez:** Se lo enviar al Ministro, quien es el presidente y el que
26 Gestiona el Consejo Nacional de Viabilidad.

27 **Señor Presidente:** Estaríamos aprobando la moción que presenta el compañero Juan
28 José Núñez, y que también, aunque no lo está mencionando lo podemos agregar a esta
29 moción para que quede en actas, “La ruta 922 es la ruta que lleva al Parque Nacional
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Palo Verde, es ruta nacional y por lo tanto le corresponde al CONAVI y es de grandísimo interés para el cantón desarrollo socio económico del cantón y para los habitantes que viven en este sector”

Señor Presidente: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Juan José Núñez Chaverri, más el anexo de la Ruta 922.

-Se transcribe moción del Regidor Juan José Núñez-

“ANEXO: La ruta 922 es la ruta que lleva al Parque Nacional Palo Verde, es ruta nacional y por lo tanto le corresponde al CONAVI y es de grandísimo interés para el cantón desarrollo socio económico del cantón y para los habitantes que viven en este sector”. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos afirmativos y quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO**

**N°26-61-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA
ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

No hay.

Señor Presidente: Somete a votación:
Compañeros damos por finalizada la sesión N°61 al ser las ocho de la noche.

Finaliza la sesión a las 8:00 pm.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR
CONCLUIDA LA SESIÓN.**

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal